

El INAI llama al Senado de la República a reconsiderar la propuesta de reforma constitucional que desaparece a este Instituto autónomo

El Pleno del INAI llama a las senadoras y senadores a reconsiderar la propuesta de desaparición de este Instituto autónomo garante de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El Senado de la República puede evitar una regresión para la garantía de estos derechos, tras la aprobación de la minuta que reforma 14 artículos de la Constitución en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos. El acceso a la información y la protección de datos personales son conquistas sociales ganadas a pulso por generaciones de mexicanas y mexicanos.

El Estado mexicano necesita una institución autónoma, ajena al poder político, técnica y especializada, que analice con imparcialidad las controversias del acceso a la información en beneficio de la sociedad, atendiendo el principio de máxima publicidad.

La autonomía, independencia y especialización del INAI han garantizado que cualquier violación a los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales pueda ser expuesta y rectificada, contribuyendo a un México más justo y equitativo.

La reasignación de las funciones del INAI en otras dependencias del Estado dañará la certeza jurídica de las personas, pues provocará que la tutela de derechos humanos sea determinada por una autoridad que sería juez y parte, lo que aumentará el riesgo de aplicación de criterios insuficientes o contrarios al principio de progresividad.

El INAI hace un llamado urgente a las y los senadores a reconsiderar esta propuesta de reforma constitucional que amenaza la calidad de la vida pública, la democracia y la confianza ciudadana en las instituciones.

Aún hay tiempo.